



Municipalidad Provincial de "El Dorado"

"Un Dorado que crece"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0152 – 2016 – MPD/A

San José de Sisa, 15 de abril del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

VISTO:

La Ordenanza Municipal N°0014-2016-MPD, del 11 de abril de 2016, donde establece la necesidad de conformar el Equipo Técnico para el proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el Año Fiscal 2017, mediante Resolución de Alcaldía, que se responsabilice de manera especializada y permanente en la organización del proceso, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la constitución Política del Perú y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en su Art. 53° señala que las Municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, el cual se aprueba y ejecuta conforme a la Ley de la materia.

Que, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411; y en cumplimiento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056 en concordancia con el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", aprobado el día 10 de abril de 2010.

Que, de acuerdo al Instructivo precitado, establece que el Equipo Técnico tiene la misión de brindar el apoyo para la organización y desarrollo del proceso, facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo, realizar la evaluación técnica y financiamiento de los proyectos propuestos y presenta la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera;

Que, estando las consideraciones expuestas y en mérito a las atribuciones conferidas por el inciso 6° del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Conformar el Equipo Técnico Municipal de la Municipalidad Provincial de El Dorado, encargado de llevar a cabo el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el Año Fiscal 2017, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

Nombre	DNI	Cargo	Función que desempeña en la Municipalidad
Marco Antonio Saldaña Hidalgo	00896856	Presidente	Gerente Municipal
Aerlith Padilla Luna	42184731	Coordinador	Gerente de Planificación y Presupuesto
Max Darwin Bardales Paredes	43125079	Miembro	Jefe de OPI
Jamer Torres Rodríguez	41592097	Miembro	Jefe de Unidad Formuladora
Cidlia Ramírez Tenazoa	00869060	Miembro	Secretaría General





Municipalidad Provincial de "El Dorado"

"Un Dorado que crece"

Alex Mark Reátegui Reátegui	40207746	Miembro	Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico
Francisco Satalaya Castillo	42419215	Miembro	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial
Deysi Miriam Villanueva Díaz	70061550	Miembro	Gerente de Desarrollo Social
Edi Mejía Chugden	41160146	Miembro	Responsable de la Unidad de Imagen Institucional

Artículo Segundo: Disponer que todas las áreas de la Municipalidad Provincial de El Dorado brinden las facilidades necesarias para que el Equipo Técnico pueda cumplir sus funciones.

Artículo Tercero: Transcribir la presente resolución a los integrantes del equipo técnico, estructuras orgánicas e instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines.

